


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de **Interés Legislativo** el "3° Encuentro Nacional de Danzas Nativas", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre del año en curso, en la localidad de Brandsen.-



CARLOS GARCIA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

La importancia del reconocimiento a nuestras danzas nativas que nos caracterizan como nación, identifica a nuestra gente como miembros de la misma.

Es vital para los miembros de la sociedad revalorizar el arte originario para desarrollar nuestra identidad y caracterizar a los pueblos, he aquí donde radica el interés de quienes debemos acompañar el desarrollo de nuestros expositores culturales.

El sostenimiento de nuestra cultura nativa es resaltado por todos aquellos miembros comprometidos de la sociedad que desean exponer sus trabajos en las distintas danzas nativas que caracterizan a las regiones de nuestro país. Es digno de remarcar, la responsabilidad de todos aquellos que representan a la cultura originaria de cada pueblo como representantes populares de su zona, insertos en la totalidad del territorio nacional.

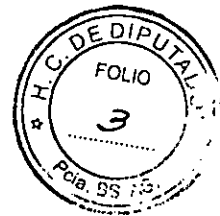
La ciudad y partido de Brandsen, registran una rica historia como pueblo que resalta nuestras costumbres tradicionales.

Por esto es que el Taller Municipal de Danzas Nativas se encuentra trabajando con esfuerzo en la organización del 3° encuentro de Danzas Nativas, el taller esta encargado de la organización no solo por contar con el compromiso necesario sino por haber sido distinguido en numerosas oportunidades, lo que le otorga la seriedad y la credibilidad necesaria para contar con tanta responsabilidad.

El taller municipal de Danzas Nativas cuenta con sobradas muestras de ello, motivo por el cual merecen ser nombradas no solo para destacarlo, sino también para ser mencionado como un orgullo de todos aquellos que disfrutamos de la cultura popular nativa. Este grupo de trabajo ostenta títulos como por ejemplo el haber sido nombrados "Ahijados Artísticos de Támara Castro". A su vez esta no ha sido la única mención, sino todo lo contrario, se sucedieron numerosos reconocimientos como en el año 2003, en Cosquín, donde compartieron el escenario principal con la antes nombrada Támara Castro. Al año siguiente participaron de un importante encuentro en la Casa de la Provincia de Buenos Aires. Un año más tarde esta institución fue distinguida con el 1° lugar en el "Encuentro Nacional de Docentes y Alumnos de Danzas Nativas y Artes Plásticas" en la ciudad de Comodoro Rivadavia. También se destaca su actuación



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



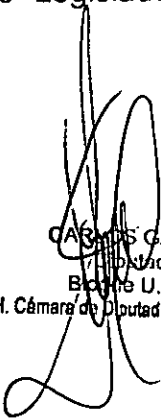
en el "Encuentro Internacional de Danzas Folklóricas" en San José de Mayo en la República Oriental del Uruguay, en el cual representaron a nuestro país.

A lo largo de 2008, el Taller Municipal de Danzas recorrió el país destacándose su actuación en el "15° Encuentro de Danzas" en Villaguay, Provincia de Entre Ríos y en el "17° Festival Nacional de Folklore La Patria Canta y Baila", en la Provincia de La Pampa.

En el año 2009, fueron los organizadores del "1° encuentro de Danzas Folklóricas" en su localidad; meses más tarde fueron invitados al programa Ciudad de Cosquín para ser partícipes del Desfile Inaugural, la Peña Oficial, y formaron parte de los espectáculos callejeros en la Avenida San Martín.

Todo el mencionado esfuerzo está siendo volcado a la organización del mencionado Encuentro de Danzas Nativas; por ello es importante resaltar los valores de la tradición, donde no podemos dejar de mencionar a aquellos que se ocupan en el crecimiento de nuestros valores culturales que no son ni más ni menos que retomar los principios de la tradición, la honradez y el patriotismo que nuestra Provincia de Buenos Aires tiene para ofrecer.

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores se apruebe esta iniciativa.

  
CARLOS GARCÍA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.